

Extraído de

<http://www.amecopress.net>

Casi el 80% del total del alumnado de las titulaciones de Periodismo y Comunicación Audiovisual son mujeres

- Noticias -

Fecha de publicación : Viernes 11 de julio de 2008

El término “techo de cristal” aparece en la década de los setenta y es la traducción de la expresión anglosajona “the glass ceiling”, que significa lo indetectable, lo enigmático.

Desde la perspectiva feminista, se denomina “Techo de Cristal” a la barrera invisible que encuentran las mujeres en un momento determinado en su desarrollo profesional, difícil de traspasar y que las impide seguir avanzando.

Su carácter de invisibilidad viene dado por el hecho de que no existen leyes ni dispositivos sociales establecidos ni códigos visibles que impongan a las mujeres semejante limitación, sino que está construido sobre la base de otros rasgos que por su invisibilidad son difíciles de detectar.

Los estudios en perspectiva de género han puesto de relieve que ni el incremento vertiginoso en el nivel formativo ni tampoco la participación generalizada de mujeres en el mercado del trabajo ha generado un incremento proporcional en posiciones de poder y puestos laborales con capacidad de decisión.

Incluso en el caso de muchas mujeres bien preparadas que han tenido el privilegio de acceder a una profesión con estatus y reconocimiento social, resulta desconcertante observar cómo, en un determinado momento, se estancan y encuentran barreras en la promoción de su carrera.

Aunque ese techo parece invisible las estadísticas demuestran que existe; es un término enigmático, secreto, indetectable, pero cuyo resultado es cuantificable, y real: la no existencia de mujeres en los vértices jerrquicos de las organizaciones.

Mejores calificaciones no conducen, sin embargo, a alcanzar mayor presencia en el mercado laboral: la tasa de ocupación de las mujeres universitarias es del 62%, mientras que la de los universitarios es del 72%; la tasa de paro de las universitarias es el doble (12,16%) que la de sus compañeros (6,42%).

Las mujeres son la mayoría en las facultades y escuelas de periodismo: casi el 80% del total del alumnado de las titulaciones de Periodismo y Comunicación Audiovisual, en el último curso en las distintas facultades del Estado español fueron mujeres. También son el colectivo que recibe las mejores calificaciones.

La media de las calificaciones (año 99 Universidad C. Madrid) en el caso de las alumnas fue de un 6,83, y la de los alumnos fue un 6,64. Las notas mínimas de ambos géneros, coinciden, 5,57, pero la nota máxima fue la de una alumna con un 9,55 de nota media de la carrera, mientras que la del alumno que consiguió mejor calificación fue un 9,14.

A pesar de que la mujer está consiguiendo cargos de alta dirección, todavía un 97% de los puestos “número uno” están ocupados por hombres. En 1999 las mujeres sólo ocupaban el 17% de los cargos directivos, tanto públicos como privados, en el Estado Español. Si consideramos los puestos directivos, sólo el 7,6% es ocupado por una mujer.

Mejores calificaciones no conducen, sin embargo, a alcanzar mayor presencia en el mercado laboral: la tasa de ocupación de las mujeres universitarias es del 62%, mientras que la de los universitarios es del 72%; la tasa de paro de las universitarias es el doble (12,16%) que la de sus compañeros (6,42%).

Se podrá pensar que la situación descrita corresponde a las últimas generaciones de licenciadas y licenciados; sin embargo, según datos del CIS (1999) en la profesión periodística, la proporción de mujeres que han cursado estudios universitarios completos supera en dos puntos a la de hombres.

Por lo cual la población femenina, las mujeres periodistas en particular, son las principales afectadas ante el techo de cristal.

El foco de atención no se dirige a reivindicar los derechos fundamentales que poseen las mujeres ni tampoco a analizar los obstáculos que se interponen en su desarrollo profesional. La diversidad se concibe como un potencial a explotar y no como un problema que precisa tratamiento. La valoración de este criterio supone fundamentalmente un cambio de perspectiva.

A comienzos de este siglo se percibe un nuevo modo de afrontar la discriminación laboral de las mujeres. La perspectiva de género, que desde la década de los ochenta ha venido desarrollando explicaciones plausibles sobre el *techo de cristal* y los posibles modos de resquebrajarlo, da un giro en su planteamiento y propone otro enfoque en el análisis de la realidad social.

Imagen: AmecoPress

Estado Español- Opinión- 11 Julio, 08 (AmecoPress)